


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO</b>				
DESCRIPCIÓN:				
El ciudadano podrá solicitar al Organismo la recolección de escombros en su domicilio o vía pública, siempre y cuando se haya generado a causa de las reparaciones hechas por los diferentes servicios que presta este Descentralizado.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Art 115 fracc. II y III inciso (A), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art. 122 y 123, Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Art. 44 fracc. XI Y XII, Art. 51, 78, 80, 82 fracc. I, II, III, IV, Art. 90, 96, 98 fracc. IV, V, Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 125 fracc. I, Art. 126. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Art. 118 fracc. I, II, III, Art. 119 y 135. Bando Municipal de Huixquilucan publicado el día 05 de febrero del 2021 Art. 34, Reglamento Interno del Sistema Aguas de Huixquilucan Art. 1, 4, 5, 17 fracc. VII y XVI, Art. 19 fracc. V y Art. 44 fracc. V, IX Y XIII, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 20 de febrero del 2019; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México de fecha 16 de Octubre de 2019, publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de Diciembre de 2019.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación a la solicitud del peticionario (a).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Posteriormente a cualquier reparación que haya llevado a cabo personal de este Organismo Operador.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a inspección o verificación. Mantener limpias las banquetas, calles, avenidas, carreteras para que no afecten las actividades diarias de la ciudadanía en general.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."


				de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles.					
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siempre y cuando se haya generado por reparaciones de los diferentes servicios que presta el organismo. tomando en consideración la cantidad de material de excavación, distancia de acarreo y las vías de acceso.</li> <li>Únicamente no se podrá otorgar el servicio si este Organismo Operador no se encuentra en posibilidades en ese momento de atender dicha petición.</li> </ul>							


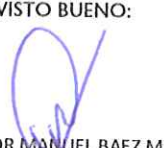
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan				Subdirección de Saneamiento y Construcción.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Baez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan				NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja).				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(55)	58116868	2089 4003	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Bosque de Minas						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. José María Lorenzo Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas frente al No. 30				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja y aclaraciones).				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

 2019-2021 N/A	N/A	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no se recoge el escombros cuando se lleva a cabo cualquier tipo de reparación?
RESPUESTA:	Porque esa tarea le compete a otra cuadrilla de trabajadores de este Organismo Operador
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos días se tardan en retirar el escombros?
RESPUESTA:	2 días máximo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿También pueden llevarse troncos, hojas, etc.?
RESPUESTA:	No. Le corresponde a la Dirección de Servicios Públicos
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿El Organismo Público Descentralizado lleva a cabo mantenimiento preventivo?
RESPUESTA:	Si principalmente en la temporada de lluvias, para prevenir cualquier tipo de inundaciones
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">05/03/2021</p>
---	--	--



**SUBDIR. SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL**



## RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO

MANTENER LIMPIA LA VÍA PÚBLICA PARA EVITAR ACCIDENTES E INDUNDACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capítulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo 21 del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	GRATUITO	Reporte que debe incluir nombre del peticionario, domicilio, croquis de la ubicación y número telefónico.	Mantener limpia y en ópticas condiciones la vía pública para evitar accidentes e inundaciones en la red de infraestructura sanitaria y pluvial dentro del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.  Se podrá generar el reporte vía telefónica para su debida atención.